

Num. 161  
P. 9. fol. 72. B.

Garcia de Alcaraz, vezino de Lorca, de quarenta y una  
yeguas que dixo que eran de don Juan Vlodemar, Se-  
ñor del Alcantarilla, para pastar con ellas en el termi-  
no de la dicha ciudad de Lorca, pagando a real y preme-  
dio por cabeza, y no mostrò poder.

Otro testigo que dice en esta tercera pregunta, pre-  
sentado por parte de la Ciudad de Murcia, es Alonso  
Martinez Aparicio, vezino de Librilla, de sesenta y qua-  
tro años, dice ha visto entrar a pastar en el termino de  
Lorca, por tener pasto y aprovechamiento en ella ga-  
nados de muchos vezinos de Murcia, especialmente  
de Alonso Laçaro. Y contra la deposicion de este testi-  
go tiene aduertido la parte de la ciudad de Lorca el di-  
cho de Bernal de Sola, que se referira en el num. 194.  
deste memorial.

Num. 162  
Pieza 6. fol. 42.  
58.61.65.83.85.

Contra Guillen Yñigo de Vieta, vezino de Mur-  
cia, de ochenta y tres años, y Juan de Cuenca de qua-  
renta y dos, y Gregorio de la Serna de setenta, y Juan  
de Torrecillas de cincuenta y ocho, y Luys Cano de  
setenta y seys, y Pedro Romero de setenta, todos vezi-  
nos de la dicha ciudad de Murcia, y que tambien depo-  
nen en esta tercera pregunta, y tambien contra los mis-  
mos Julian Martinez, y Antonio Carrillo, referidos en  
el num. 159. deste memorial, que dicen, que en su tie-  
po han visto, que los vezinos de Murcia han estado, y  
estan en possession de pastar con sus ganados en los  
terminos de Lorca, y que lo oyeron dezir a Andres de  
Morales, y Diego Morales y Luys de Aledo, fulano Ca-  
rrasco, y Alonso Melgarrejo, que lo auia visto ser y pas-  
sar assi en los suyos. Tiene opuesto, y aduerte la ciu-  
dad de Lorca las mismas deposiciones de los dichos  
Pedro Pagan Rodriguez, Juan Zatorre, y Gines Brabo  
referidos en el nume. 160. Y tambien dos registros.  
Uno de veinte y seys de Junio de 1558. Y otro de qua-  
tre de Agosto de 1571. que ambos a dos los hicieron  
dos pastores, que dixeron eran de Luys de Aledo, vezin-  
o de Murcia, para efecto de que sus ganados entra-  
sen a pastar en los terminos de Lorca. Y otro registro  
que hizo un criado de Bartolome Carrasco, vezino de

la

P. 13 fol. 29. B.  
30. B.

Piez. 12. fol. 37.